

MATÍAS IRIGOYEN TESTA

Profesor de Derecho Privado

I. CARGOS ACADÉMICOS ACTUALES EN ARGENTINA.

- 2019-presente (Bahía Blanca) **Director de la Maestría en Derecho**, Departamento de Derecho, *Universidad Nacional del Sur*.
- 2005-presente (Bahía Blanca) **Profesor titular, con dedicación exclusiva, ordinario, a cargo de la cátedra “Derecho del Consumidor”**, Departamento de Derecho, *Universidad Nacional del Sur* (Concursos públicos de oposición: 27/10/2005 y 22/08/2013 - reasignación de funciones: 10/08/2021).
- 2013-presente (Buenos Aires) **Profesor titular, con dedicación simple, ordinario, a cargo de la cátedra “Derecho de Daños y Seguros”**, Escuela de Derecho, *Universidad Torcuato Di Tella* (Posesión del cargo: 1/03/2013).
- 2023-presente (Buenos Aires) **Profesor adjunto, con dedicación parcial, ordinario, en la cátedra “Contratos Civiles y Comerciales”**, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (Concurso público: 25/10/2022 – Resol. CD N° 623/23).
- 2012-presente (Buenos Aires) **Profesor de la Maestría en Derecho y Economía**, por contrato, “Análisis Económico del Derecho de Daños”, Facultad de Derecho, *Universidad de Buenos Aires*.
- 2023-presente (Mendoza) **Profesor de la Maestría en Daños**, por contrato, “Responsabilidad médica” (responsabilidad médica en contratos con los profesionales médicos), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Mendoza. Posesión de cargo desde 11/08/2023.
- 2016-presente (Mendoza) **Profesor de la Maestría en Análisis Económico del Derecho**, por contrato, “Análisis Económico de la Responsabilidad Civil”, Departamento de Ciencias Jurídicas, *Universidad de Congreso*, Mendoza.
- 2009-presente (Bahía Blanca) **Profesor de la Maestría en Derecho**, por contrato, “Diseño y Elaboración de Tesis”, “Taller de Tesis”, “Análisis Económico del Derecho de Daños”, “Derecho de Daños”, “Actualización en Derecho de Daños”, “Derecho del Consumidor” y “Análisis Económico del Derecho Privado”, Departamento de Derecho, *Universidad Nacional del Sur*.
- 2013-presente (Buenos Aires) **Profesor de la Maestría en Derecho y Economía**, por contrato, “Cuantificación de Daños”, “Análisis Económico del Derecho del Consumidor” y “Taller de Tesis”, Escuela de Derecho, *Universidad Torcuato Di Tella*.
- 2013-presente (Buenos Aires) **Profesor de la Maestría en Derecho Tributario**, por contrato, “Cuantificación de Daños”, Escuela de Derecho, *Universidad Torcuato Di Tella*.

2023-presente (Mendoza) **Profesor de la Especialización en Derecho del Consumidor**, por contrato, “Tutela preventiva, resarcitoria y punitiva del consumidor” (daños punitivos en contratos de consumo), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Mendoza. Posesión de cargo desde 25/08/2023.

2013-presente (Bahía Blanca) **Profesor de la Especialización en Derecho de los Negocios**, por contrato, “Protección Jurídica del Consumidor” y “Derecho de Daños”, Departamento de Derecho, *Universidad Nacional del Sur*.

II. CARGOS ACADÉMICOS EN EL EXTERIOR (SELECCIÓN).

2023-presente (España) **Profesor en la Maestría titulada *Advanced Master in Legal Sciences*** (impartido en inglés), por contrato, “Advanced course on tort law” (código 31673), Facultad de Derecho, *Universitat Pompeu Fabra*, Barcelona, España. Periodo: año académico 2023-2024 - presente (designación en trámite).

2022-presente (España) **Profesor de Diplomatura de Especialización**, por contrato, “Análisis Económico del Derecho Privado”, Facultad de Derecho, *Universitat de Valencia*, España. Periodo: 01/03/2022 - presente.

2022 (EE.UU.) **Tutor/Mentor para Johns Hopkins University**, por el *Winter Internship Program, Consortium for Advanced Studies Abroad*, Johns Hopkins University, Baltimore, Maryland, EE.UU. Periodo: 01/2022.

2020-2021 (EE.UU.) **Tutor/Mentor para el David Rockefeller Center for Latino American Studies (DRCLAS), Harvard University**, por el *Harvard Internship Programs*, Cambridge, M.A., EE.UU. Periodo: 07/2020 – 08/2020; 01/2021.

2007-2008 (EE.UU.) **Visiting Scholar en el David Rockefeller Center for Latino American Studies (DRCLAS), Harvard University**, Cambridge, M.A., EE.UU. Periodo: 07/2007 – 02/2008.

2005-2006 (EE.UU.) **Visiting Scholar en Harvard Law School**, European Law Research Center, Cambridge, M.A., EE.UU. Periodo: 12/2005 -11/2006.

2005-2008 (EE.UU.) **Coordinador de Programas en el Real Colegio Complutense en Harvard University** de las “RCC Fellows Lectures.” Periodo/años: 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008. (Nota: responsable de organizar el cronograma de las conferencias, invitar a participar a los distintos investigadores y profesores de Harvard University, realizar las presentaciones de los conferenciantes y moderar los debates).

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

2007-2008 (EE.UU.) **DAVID ROCKEFELLER CENTER FOR LATIN AMERICAN STUDIES (DRCLAS), HARVARD UNIVERSITY, EE.UU.**
Como *Visiting Scholar*, realizó una investigación postdoctoral, sobre: “*The risks of arbitrariness, the concern for adequate and fair notice, and the risk that punitive damages awards can impose one U.S. state’s policies upon other states. Philip Morris USA v. Williams*”, U.S. SC 05 1256 (February 20, 2007).”

- 2001-2006 **UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA.**
(España) **Doctorado**, Programa de Doctorado en Economía e Instituciones, Departamento de Economía Aplicada IV, Facultad de Derecho. Tutor: Francisco Cabrillo. Título de la investigación doctoral: *“Análisis Económico del Derecho de Daños: Los Daños Punitivos”*.
- (EE.UU.) **HARVARD LAW SCHOOL (European Law Research Center), EE.UU.**
Los últimos dos años correspondientes al doctorado de la Universidad Complutense de Madrid los cumplimentó como Visiting Researcher (2004-2005) y Visiting Scholar (2005-2006) en Harvard Law School (donde asistió a cursos de doctorado y concluyó su investigación doctoral).
- 2002-2003 **UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, ESPAÑA.**
(España) **Máster en Análisis Financiero.**
- 2001-2002 **INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET DE MADRID - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA.**
(España) **Máster en Derecho, Economía y Políticas Públicas.**
- 1992-1997 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.**
(Argentina) **Abogado (1997), Procurador (1997) y Escribano (1999).**

IV. PREMIOS, BECAS Y RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS EN RÉGIMEN DE COMPETICIÓN (SELECCIÓN)

- 2016 **Premio al Mejor Profesor de la Maestría de Derecho y Economía, “Premio al Mérito Docente”, otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella** (curso académico 2016).
(Argentina)
- 2012 **Nominado al “Premio al Mérito Docente” otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella** (curso académico 2012).
(Argentina)
- 2011 **Premio al Mejor trabajo de investigación “2011 Robert D. Cooter Microsoft Research Award for Scholarship on Law and Economics”** otorgado por *Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE)*. Berkeley Program in Law and Economics, Universidad de California, Berkeley (EE.UU.).
(EE.UU.)
- 2011 **Nominado al “Premio al Mérito Docente” otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella** (curso académico 2011).
(Argentina)
- 2007-2008 **Beca completa del Real Colegio Complutense en Harvard** (EE.UU.) para la realización de una investigación postdoctoral en el *David Rockefeller Center for Latin American Studies (DRCLAS), Harvard University* (curso académico 2007/2008).
(EE.UU.)
- 2006 **Beca completa CEPSA** para realizar estudios de postgrado en *Harvard Law School* (EE.UU.) (convocatoria 2006: para octubre y noviembre 2006).
(EE.UU.)
- 2005 **Reconocimiento al Profesor Titular más joven de la Universidad Nacional del Sur. Ganó el concurso público de oposición y antecedentes en 2005, con 32 años recién cumplidos, consagrándose el Profesor Titular por concurso público más joven de todos los Departamentos académicos de la Universidad Nacional del Sur** (concurso
(Argentina)

público: 27/10/2005).

- 2001-2006 (España) **Reconocimiento al mejor expediente académico** (3 sobre 3) y calificación máxima obtenida en la defensa de la Tesis Doctoral: “*Sobresaliente cum laude*” por unanimidad; mención especial de Premios Extraordinarios de Doctorado (Doctorado por la Universidad Complutense de Madrid).
- 2001-2006 (España) **Beca completa de la Fundación Rafael del Pino** para realizar estudios de postgrado en Harvard Law School, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid e Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid (Universidad Complutense de Madrid) (convocatoria 2001: beca renovada anualmente durante 5 años).
- 2004-2007 (EE.UU.) **Beca de matrículas en Harvard University** para los I, II, III, y IV Harvard Courses in Law and Economics (octubre 2004, 2005, 2006 y 2007), el V Seminar Harvard-Complutense on Commerce Law (octubre 2007) y el Summer Course on Management Research (julio 2005).
- 2002-2003 (España) **Reconocimiento al mejor expediente académico** (8,4 sobre 10) y calificación máxima obtenida en la Tesis de la Maestría: “Sobresaliente” (Máster en Análisis Financiero, Universidad Carlos III de Madrid).
- 2002-2003 (España) **Beca de matrícula de la Universidad Carlos III de Madrid** para el Máster en Análisis Financiero (curso académico 2002/2003).
- 2001-2002 (España) **Reconocimiento al mejor expediente académico** (9,6 sobre 10) y calificación máxima obtenida en la Tesis de la Maestría: “Sobresaliente” (Máster en Derecho, Economía y Política Públicas, Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid, Universidad Complutense de Madrid).
- 2000-2001 (España) **Beca de matrícula del Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid (Universidad Complutense de Madrid)** para el Máster en Derecho, Economía y Política Públicas (convocatoria 2000).
- 2000 (España) **Beca de matrícula para la Universidad de Salamanca** para los “7mos. Cursos de Postgrado” (enero 2000).

V. PRODUCCIÓN EN LA INVESTIGACIÓN (SELECCIÓN)

V.1. ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS O CON REFERATO

- 2023 1. “Contratos incompletos en curso de ejecución y aplicación de leyes supletorias”, *Revista Jurídica Argentina La Ley, Thomson Reuters – La Ley* 26/10/2023, 1, págs. 1 a 9, TOMO LA LEY 2023-E (ISSN 0024-1636).
- 2023 2. “Derecho del Consumidor: Aportes de la Economía y las Ciencias del Comportamiento”, *Revista Jurídica Argentina La Ley, Thomson Reuters – La Ley* 31/07/2023, 1, págs. 1 a 9, TOMO LA LEY 2023-C (ISSN: 0024-1636).

- 2022 3. “La objetivación del fraude a los acreedores y otros cambios en el Código Civil y Comercial”, *Revista Jurídica Argentina La Ley*, Thomson Reuters – *La Ley* 20/10/2022, 1, págs. 1 a 9, *La Ley* 2022- E, ISSN: 0024-1636 (TR LALEY AR/DOC/3077/2022).
- 2021 4. “Fórmula de los daños punitivos: una explicación detallada”, *Revista de Derecho de Daños*, tomo 2021-2, ISBN 978-987-30-3061-1, pp. 155-194.
- 2019 5. “Informe sobre el nuevo anteproyecto: los daños punitivos”, *Sup. Especial Comentarios al Anteproyecto de LDC*, *La Ley*, 27/03/2019, 567 (AR/DOC/641/2019). También publicado como Matías Irigoyen Testa, “Informe sobre el nuevo anteproyecto: los daños punitivos”, en Fulvio G. Santarelli y Demetrio Alejandro Chamatrópulos (directores), *Comentarios al Anteproyecto de la Ley de Defensa del Consumidor. Homenaje a Rubén S. Stiglitz*, 1ª edición, Editorial La Ley, Ciudad Autónoma de Buenos, 2019, ISBN 978-987-03-3758-4, págs. 567 a 578, 976 páginas.
- 2018 6. “Deber de información: derogación del artículo 4º de la Ley de Defensa del Consumidor”, *La Ley*, 28/11/2018, 1, págs. 1 a 6, ISSN 0024-1636; *La Ley* 2018-F, 729 (AR/DOC/2512/2018)
- 2017 7. “The Legal Cap of Punitive Damage in Argentina”, *Civilistica*, Vol. 6, Issue 2, 2017, páginas 1 a 13; <http://civilistica.com/the-legal-cap-of-punitive-damage/>
- 2017 8. “Compensación Económica: aplicación de fórmulas al primer fallo de Cámara”, *Revista de Derecho de Familia*, Abeledo Perrot, n° 78, 2017, págs. 33 a 49.
- 2016 9. “Análisis matemático y jurídico de la fórmula para calcular la reparación por incapacidad (art. 1746 CCCN)”, *Revista Código Civil y Comercial*, La Ley, Thomson Reuters, 2016, número 10, noviembre 2016, págs. 46 a 68.
- 2016 10. “Cálculo de la Compensación Económica por divorcio o cese de convivencia”, *Número Especial de Derecho y Economía, Jurisprudencia Argentina*, Abeledo Perrot, 2016, SJA 2016/08/10, 41; JA 2016-III (Abeledo Perrot n° AP/DOC/518/2016).
- 2015 11. “Punitive Damages in Developing Countries: The Argentine case”, *The Latin American and Iberian Journal of Law and Economics*, Vol. 1, Issue 1, 2015, págs. 79 a 93; <http://lajle.alacde.org/journal/vol1/iss1/5>
- 2015 12. “Fórmulas para la Compensación Económica por divorcio o cese de convivencia”, *Revista Código Civil y Comercial*, La Ley, Thomson Reuters, Año 1, número 6, diciembre 2015, págs. 299 a 306.
- 2014 13. “Aplicación jurisprudencial de una fórmula para daños punitivos”, *Número Especial de Derecho y Economía, Jurisprudencia Argentina*, Abeledo Perrot, 2014, págs. 137 a 146; JA 2014-IV (Abeledo Perrot n° AP/DOC/273/2013); También publicado en: *La Ley* 08/10/2014, 6, ISSN 0024-1636, *La Ley* 2014-E, 497 (AR/DOC/3569/2014).
- 2013 14. “Daños punitivos, detrimentos por privación del uso del automotor y daño moral por el retardo en la prestación de la garantía post venta” *Jurisprudencia Argentina*, Abeledo

Perrot, ISBN 978-950-20-2482-0; *SJA* 10/04/2013, págs. 34 a 49; *JA* 2013-II, fascículo n. 2 (Abeledo Perrot n° AP/DOC/273/2013).

- 2012 15. "Necesidad de daños punitivos ante culpa grave (o dolo) de una embotelladora", *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, La Ley*, ISSN 1666-4590, Año XIV – N° 8 – Agosto de 2012, págs. 77 a 91; *RCyS* 2012-VIII, 77.
- 2011 16. “*Non-Insurability of Punitive Damages in Argentina: An Economic Analysis of Law Explanation*” (“La no asegurabilidad de los Daños Punitivos en Argentina: explicación desde el Análisis Económico del Derecho”), *InDret* 3/2011, ISSN 1698-739X, 17 páginas: <http://www.indret.com/code/getPdf.php?id=1593&pdf=919.en.pdf> ; http://www.indret.com/pdf/835_es.pdf
- 2011 17. “Monto de los daños punitivos para prevenir daños reparables”, *Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de La Empresa, La Ley*, ISSN 2250-4354, Año II, número 6, diciembre de 2011, págs. 87-94.
- 2011 18. "¿Por qué los daños punitivos *no* son asegurables?", *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, La Ley*, ISSN 1666-4590, Año XIII – N° 11 – Noviembre de 2011, págs. 26 a 34; *RCyS* 2011-XI, 26.
- 2011 19. “Algunas acotaciones sobre las fórmulas para cuantificar daños personales” en coautoría con Hugo A. Acciarri, *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, La Ley*, Buenos Aires, ISSN 1666-4590, Año XIII – N° 6 – Junio de 2011, págs. 22 a 30; *RCyS* 2011-VI, 22.
- 2011 20. “Fórmulas para cuantificar los Daños Punitivos”, *Jurisprudencia Argentina, Número Especial sobre Derecho y Economía*, Fascículo N° 13, Abeledo Perrot, marzo de 2011, ISBN 987-950-20-2153-9, págs. 83 a 96; *SJA* 30/3/2011; *JA* 2011-I-1070 (Abeledo Perrot n° 0003/015353).
- 2011 21. “La Utilidad, Significado y Componentes de las Fórmulas para Cuantificar Indemnizaciones por Incapacidades y Muertes”, en coautoría con Hugo A. Acciarri, *La Ley* 09/02/2011, 1, ISSN 0024-1636; *La Ley* 2011-A, págs. 877 a 889.
- 2010 22. “El tope *apropiado* de los Daños Punitivos”, *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, La Ley*, Buenos Aires, ISSN 1666-4590, Año XII - N° 11 – Noviembre de 2010, págs. 48 a 54; *RCyS* 2010-XI, 48.
- 2010 23. “Revisión judicial de la doctrina del caso ‘Halabi’ (telefonía móvil y acciones de clase)”, *La Ley* 15/06/2010, 3, ISSN 0024-1636; *La Ley* 2010-C, 624, págs. 624 a 631.
- 2009 24. “¿Cuándo el juez *puede* y cuándo *debe* condenar por daños punitivos?”, *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, La Ley*, Buenos Aires, ISSN 1666-4590, Año XI - N° 10 - Octubre de 2009, págs. 16 a 26; *RCyS* 2009-X, 16.
- 2009 25. “Fórmulas Empleadas por la Jurisprudencia Argentina para Cuantificar Indemnizaciones por Incapacidades y Muertes”, en coautoría con Hugo A. Acciarri, *La*

Ley Online, 40 páginas, enero de 2009. Disponible en: *Litiga Online: Responsabilidad Civil y Seguros - Asesor Actuarial Pericial: Fórmulas Indemnizatorias - Valor Vida – “Sobre las Fórmulas”* (<http://www.laleyonline.com.ar/app/tocectory?ao=o.i0ADFABE09EA2FF42819EA6069BE8B14E&sttype=&ststate=&bchistory=&linktype=toc&stnew=true>).

Publicado en formato papel bajo el título “El empleo de fórmulas en el resarcimiento del daño” *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, La Ley, Buenos Aires, ISSN 1666-4590, Año XII - N° 3 – Marzo de 2011, págs. 3 a 27; RCyS 2011-XII, 27.

- 2008 26. “Reseña del libro *Análisis Económico del Derecho* de la compiladora Viviana Kluger, Buenos Aires, Ed. Heliasta, 2006”, *Estudios Económicos*, Vol. XXV, N° 50, enero-junio 2008, ISSN 0425-368X, págs. 115 a 124.
- 2006 27. “Daños Punitivos: Análisis Económico del Derecho y Teoría de Juegos”, *Jurisprudencia Argentina*, 2006-II, *Número Especial sobre Derecho y Economía*, Fascículo N° 7, Lexis Nexis, mayo de 2006, ISBN 987-592-095-9, págs. 36 a 52; JA 2006–II–1024 (Abeledo Perrot n° 0003/012583).

V.2. LIBROS

(capítulos)

- 2019 28. “Análisis económico del derecho del consumidor”, en Acciarri, Hugo A. (director), *Derecho, economía y ciencias del comportamiento*, Editorial: Ediciones Saij de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires, 2019. ISBN 978-987-8338-27-9, págs. 177 a 208, 248 páginas.
- 2015 29. “Fundamentos para no admitirse el seguro de daños punitivos en Argentina”, en Castillo Cadena, Fernando y Arocha Roldán, Nicolás (coordinadores académicos), *Relaciones Contemporáneas entre Derecho y Economía*, Coedición Grupo Editorial Ibañez y Universidad Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2015, ISBN 978-958-749-481-5, págs. 43 a 68, 277 páginas.
- 2015 30. “Funciones alternativas a la compensación: prevención y punición”, en coautoría con Hugo A. Acciarri, en González Pomar, Fernando y Marín García, Ignacio (editores), *El daño moral y su cuantificación*, Ed. Bosch, Barcelona, España, 2015, ISBN 978-84-909-0019-2, págs. 189 a 243, 706 páginas (2ª edición, 2017; 3ª edición, 2023).
- 2014 31. “Prohibition against punitive damages insurance: the Argentine case”, en Beldowski, Jaroslaw., Metelska-Szaniawska, Katarzyna., y Visscher, Luis (editores), *Polish Law & Economics Yearbook*, Vol. 4 (2013), Wydawnictwo C.H.Beck, Varsovia, Polonia, 2014, ISBN 978-83-255-6582-4, págs. 93 a 114, 159 páginas.
- 2014 32. “Utilización de Fórmulas Matemáticas y Baremos”, en coautoría con Hugo A. Acciarri, en *Reparación de Daños a la Persona. Rubros Indemnizatorios. Responsabilidades Especiales*. Félix A. Trigo Represas - María I. Benavente (directores) y Ariel I. Fognini (coordinador), Tomo III, Capítulo 7. Ed: La Ley-Thomson Reuters, Buenos Aires, julio de 2014, ISBN-13: 978-987-2221-9 (Tomo III); 978-987-03-2718-9 (obra completa), págs. 521 a 554.

- 2012 33. "Cuantificación de los daños punitivos: una propuesta aplicada al caso argentino", en Castillo Cadena, Fernando y Reyes Buitrago, Juan S. (editores académicos), *Relaciones Contemporáneas entre derecho y economía*, Coedición Grupo Editorial Ibañez y Universidad Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2012, ISBN 978-958-716-557-9, págs. 27 a 61, 536 páginas.
- 2007 34. "Intereses en las Obligaciones de Dinero. Un ensayo sobre clases jurídicas y criterios instrumentales para abordar la cuestión", en coautoría con Hugo A. Acciarri y Carina Pamela Tolosa, en Valdés Martínez, María del Carmen (coordinadora) *Ensayos Jurídicos*, Ed. Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México, 2007, ISBN 968-834-719-1, págs. 9 a 35, 185 páginas. Disponible en: http://works.bepress.com/hugo_alejandro_acciarri/25
- (autoría) 35. Actualmente se encuentra en elaboración: Irigoyen Testa, Matías, *Economic Analysis of Punitive Damages / Análisis Económico de los Daños Punitivos* (Idiomas: inglés / castellano). Editorial Marcial Pons, Madrid, España.

V.3. OTROS ARTÍCULOS PUBLICADOS

- 2005 36. "Análisis económico del derecho (¿Puede descuidar el valor justicia?)", *Revista Será Justicia*, Colegio de Abogados de Necochea, año XV- n° 63, Junio de 2005, págs. 10-16.
- 2001 37. "Actuales discusiones Doctrinarias sobre los Daños Punitivos aplicadas al dañador del medio ambiente", *Revista Reporte Ecológico Ambiental*, julio de 2001, págs. 6 a 8.
- 2001 38. "El fideicomiso de garantía", *Revista del Colegio de Abogados & Procuradores de la Provincia de La Pampa*, n° 51, *Doctrina y Jurisprudencia*, págs. 21 a 28, Enero - Marzo de 2001, págs. 21-28.
- 2000 39. "Los Daños Punitivos", *Revista Costa Sud*, n° 6 - Año III, Ed. Colegio de Abogados de Bahía Blanca, págs. 81 a 98, diciembre de 2000, págs. 81-98.
- 2000 40. "Responsabilidad solidaria del adquirente de un establecimiento por relaciones laborales ya extinguidas al tiempo de la transferencia", *Revista Costa Sud*, n° 6 - Año III, Ed. Colegio de Abogados de Bahía Blanca, diciembre de 2000, págs. 69 a 80.

V.4. KEYNOTE SKPEAKER (CONFERENCISTA) Y/O PUBLICACIONES COMPLETAS EN ACTAS DE CONGRESOS INTERNACIONALES CON REFERATO

- 2023 1. XVIII Biennial LACL conference - 2023 "Challenges and Unanswered Questions of Consumer Law" - (Alemania) *International Association of Consumer Law*, organizado por la *International Association of Consumer Law* y *Institut für Finanzdienstleistungen - Institute for Responsible Finance (IFF)*, Hamburgo, Alemania, julio 2023. Ponente del paper: "Consumer Law and Economics: Punitive Damages Settlements in Argentina", 20 páginas: https://www.iff-hamburg.de/wp-content/uploads/2023/07/Irigoyen-Testa_Consumer-Law-Economic.-Punitive-Damage-Settlements-in-Argentina.pdf
- 2023 2. *Conferencia sobre Inteligencia Artificial*, organizado por la *Universitat de Valencia*, Valencia, España, (España) febrero 2023. Keynote Speaker: "Análisis Económico de la responsabilidad por productos de

inteligencia artificial defectuosos".

- 2019
(México)
3. *XXIII Annual Conference - ALACDE, organizado por la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE) y Universidad Panamericana*, Ciudad de México, México, noviembre 2019. Ponente del paper: "Game Theory and Behavioral Consumer Law and Economics: Punitive Damages Settlements in Argentina", <http://www.alacde.org/conferencias-antecedentes/23conferencia>
- 2018
(Colombia)
4. *VIII Encuentro Regional del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe*, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC) y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, noviembre del 2018, en Cartagena de Indias, Colombia. Primer coautor del trabajo: "Protección del derecho de los consumidores en materia de seguridad alimentaria: protección contra el Síndrome Urémico Hemolítico (SUH)", <http://www.oda-alc.org/-del-derecho/>
- 2018
(México)
5. *Jornada Internacional de Políticas Públicas y Análisis Económico del Derecho*, organizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México, noviembre 2018. Keynote Skpeaker (Conferencista) invitado del trabajo: "El Análisis Económico del Derecho en LATAM y Europa. Aplicaciones del AED en cuantificación de daños: los Daños Punitivos", <https://www.cide.edu/evento/jornada-internacional-de-politicas-publicas-y-analisis-economico-del-derecho/>
- 2018
(Colombia)
6. *VI Congreso Internacional en Derecho Privado, organizado por la Universidad Militar Nueva Granada*, Bogotá, Colombia, septiembre 2018. Keynote Skpeaker (Conferencista) invitado del trabajo: "La no asegurabilidad de los Punitive Damages en Latinoamérica: el caso argentino", <http://www.umng.edu.co>
- 2018
(Paraguay)
7. *XXII Annual Conference - ALACDE, organizado por la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE) e Instituto Paraguayo de Derecho y Economía*, Asunción, Paraguay, junio 2018. Keynote Skpeaker (Conferencista) del trabajo: "La default rule en el deber de información al consumidor: ¿soporte papel o electrónico?", <http://www.ipde.org.py/alacde/>
- 2017
(Perú)
8. *XXI Annual Conference - ALACDE, organizado por la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE) y Universidad del Pacífico*, Lima, Perú, julio 2017. Ponente del paper: "Compensación Económica en Argentina: aplicación a caso real y propuesta de sub-fórmula alternativa", 36 páginas: http://www.up.edu.pe/UP_Landing/alacde2017/papers/57-Compensacion-Economica-Argentina.pdf
- 2017
(Brasil)
9. *XVI Biennial IACL conference - 2017 - International Association of Consumer Law, organizado por la International Association of Consumer Law y Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS)*, Porto Alegre, julio 2017. Ponente del paper: "An Economic Analysis of Consumer Law: Punitive Damages in Argentina", 26 páginas: http://www.ufrgs.br/direitodoconsumidor/iacl2017/eng_uk/

- 2016
(Chile) 10. *XX Annual Conference - ALACDE, organizado por la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE) y Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, julio 2016. Ponente del paper: "Cuantificación de la Compensación Económica", 15 páginas.*
- 2016
(Países Bajos) 11. *Conference on Empirical Legal Studies in Europe (CELSE) 2016, organizado por la University of Amsterdam y Society for Empirical Legal Studies, Amsterdam, Países Bajos, junio 2016. Ponente del paper: "Punitive Damages: Relevant Factors in the Judge's and Jury's Decision", 55 páginas: <http://acle.uva.nl/content/events/conferences/2016/06/celse-2016-parallel-sessions-iii.html>*
- 2015
(República Dominicana) 12. *XIX Annual Conference - ALACDE, organizado por la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE) e Instituto de Capacitación e Innovación Empresarial del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), Santo Domingo, República Dominicana, julio 2015. Ponente del paper: "Estudio Experimental: Influencia de los Daños Reparables o Irreparables en la Admisión y Cuantía de los Daños Punitivos", 163 páginas.*
- 2013
(Polonia) 13. *XXX Annual Conference of the European Association of Law and Economics (EALE), organizado por la European Association of Law and Economics (EALE) y la Polish Association of Law and Economics (PSEAP), con la cooperación de la University of Warsaw, Varsovia, Polonia, septiembre 2013. Ponente del paper: "Different Legal Rules and Punitive Damages: How Judges and Juries Perform", 47 páginas: <https://eale.org/conference/eale-2013-warsaw>*
- 2013
(Brasil) 14. *XVII Annual Conference - ALACDE, organizado por la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE) y la Procuraduría General del Estado del Río de Janeiro, Río de Janeiro, junio 2013. Ponente del paper: "Punitive Damage Settlements and Game Theory" ("Transacción de los Daños Punitivos y Teoría de Juegos") Publicación en prensa, 20 páginas: http://escholarship.org/uc/search?entity=bple_alacde*
- 2012
(Perú) 15. *XVI Annual Conference - ALACDE, organizado por la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE) y la Universidad San Martín de Porres, Lima, julio 2012. Ponente del paper: "Punitive damages: how judges and Juries decide under different legal rules." Publicación en CD ROM de la XVI Annual Conference – ALACDE, Papers, 49 páginas.*
- 2011
(Colombia) 16. *XV Annual Conference - ALACDE, organizado por la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE) y la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, agosto 2011. Ponente del paper: "Cuantificación de los daños punitivos: una propuesta aplicada al caso argentino". Publicado en la web oficial del Departamento de Derecho, UNS: <http://www.derechouns.com.ar/?p=3912>*
- 2011
(Argentina) 17. *XI Congreso Internacional de Derecho de Daños, organizado por la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Abogados de Buenos Aires, junio 2011. Ponente del paper: "Fórmulas para cuantificar los Daños Punitivos." Publicado en Número Especial de Derecho y Economía, Jurisprudencia Argentina, Abeledo Perrot, 2011, págs. 83 a 96; también disponible en: <http://www.abeledoperrotonline2.com>*

- 2010
(Italia) 18. *SIDE - ISLE 2010 - Sixth Annual Conference, organizado por la Italian Society of Law and Economics y Free University of Bozen, Italia, diciembre 2010. Ponente del paper: "Identifying certain factors relevant to determining a punitive damages award."* Publicado en la web oficial del *SIDE - ISLE 2010 - Sixth Annual Conference*, 46 páginas:
<http://www.side-isle.it/ocs2/index.php/SIDE/side-isle2010/schedConf/presentations>
- 2010
(Argentina) 19. *III Congreso Euroamericano de Protección Jurídica de los Consumidores, Buenos Aires; organizado por la Universidad de Cantabria, España y la Universidad de Buenos Aires, Argentina, septiembre 2010. Ponente del paper: "El tope apropiado de los Daños Punitivos."* Publicación en CD ROM del III Congreso Euroamericano de Protección Jurídica de los Consumidores, 10 páginas.
- 2010
(España) 20. *I Annual Spanish Conference, Spanish Association of Law and Economics, Universidad Autónoma de Madrid, julio 2010. Ponente del paper: "¿Por qué no debe admitirse el seguro de los Daños Punitivos en Argentina?"* Publicado en la web oficial de la *I Annual Spanish Conference, Spanish Association of Law and Economics*, julio 2010, 11 páginas:
<http://www.uam.es/otros/aede/papers.htm>

V.5. COMUNICACIONES EN OTROS EVENTOS ACADÉMICOS INTERNACIONALES

- 2023
(España) 1. *Seminar of Patrimonial Law Research Group, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España. Seminario Internacional sobre el paper: "Law and Economics of Punitive Damage Settlements in Argentina"*, enero de 2023.
- 2016
(Argentina) 2. *VII Simposio Internacional de Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires. Simposio Internacional sobre el paper: "How to calculate 'Economic Compensation' for divorce"*, octubre de 2016.
- 2013
(Argentina) 3. *IV Simposio Internacional de Derecho, Economía y Sociedad, Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires. Simposio Internacional sobre el paper: "Economic Analysis of Law: Punitive Damage Settlements"*, diciembre de 2013.
- 2012
(Argentina) 4. *III Simposio Internacional de Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires. Simposio Internacional sobre el paper: "Non-Insurability of Punitive Damages in Argentina: An Economic Analysis of Law Explanation"*, septiembre de 2012.
- 2011
(Argentina) 5. *II Simposio Internacional de Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires. Simposio Internacional sobre el paper: "The calculation of punitive damages: a proposal applied to the Argentine case"*, septiembre de 2011.
- 2007
(EE.UU.) 6. *RCC Fellows Conference Series 2007, RCC at Harvard University, Cambridge, MA, EE.UU. Seminario sobre el paper "Punitive Damages: a statistical research project on the US Supreme Court's main constitutional concerns"*, noviembre de 2007.
- 2006
(EE.UU.) 7. *RCC Conferences 2006, RCC at Harvard University. Seminario sobre el paper: "Heterogeneous State Jury Instructions in the United States: Implication on Jury Resolutions about Punitive Damages"*, mayo 2006.

- 2005
(EE.UU.) 8. *II Harvard Course in Law and Economics: Corporate Governance and Tort Reform*, organizado por el RCC at Harvard University y el John Olin Center for Law, Economics and Business, Harvard Law School. Seminario sobre el paper: "Punitive Damages: Applicability and Dollar Award under Reparable and Irreparable Injuries. Experimental research project with Harvard Law School students", octubre 2005.
- 2005
(EE.UU.) 9. *Sixteenth Session of the Research Group on International Economics*, RCC at Harvard University. Seminario sobre el paper: "Relevant Variables for the Applicability and the Dollar Awards for Punitive Damages", agosto 2005.
- 2004
(EE.UU.) 10. *RCC Fellows Conference Series - Fall 2004*, RCC at Harvard University. Seminario sobre el paper: "Economic Analysis of Punitive Damages", noviembre de 2004.

V.6. KEYNOTE SKPEAKER (CONFERENCISTA) Y/O PUBLICACIONES COMPLETAS EN ACTAS DE CONGRESOS Y JORNADAS NACIONALES CON REFERATO

- 2023 1. *VIII Jornada Sanisidrense de Derecho - El Derecho en números*, Colegio de Abogados de San Isidro, septiembre 2023. Keynote Skpeaker (Conferencista): "Conferencia Inaugural: Daños Punitivos" <https://www.casi.com.ar/OCTAVAJORNADA>
- 2018 2. *XVII Congreso Nacional de Derecho de Seguros*, Mendoza, organizado por la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (AIDA) - Rama Argentina y Colegio de Abogados y Procuradores, Primera Circunscripción Judicial y Asociación para el Estudio del Derecho de Seguros del Interior Argentino (AEDSIA). Keynote Skpeaker (Conferencista) del trabajo: "La no asegurabilidad de los daños punitivos en Argentina", 17 páginas: <http://www.xviicongresonacionaldeseguros.com.ar/programa.php> (descarga de trabajos en: <http://www.aedsia.org/2018/05/08/mendoza-el-xvii-congreso-nacional-de-seguros/>)
- 2018 3. *XVIII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor y II Encuentro Nacional de Profesores de Derecho del Consumidor*, Bahía Blanca, organizado por el Instituto Argentino de Derecho del Consumidor y la Universidad Nacional del Sur. Ponente del paper: "Tutela constitucional del derecho de información del consumidor". Publicado en la web oficial del *XVIII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor*, 10 páginas: <http://www.derechouns.com.ar/xviii-congreso-argentino-de-derecho-del-consumidor/>
- 2018 4. *XVIII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor y II Encuentro Nacional de Profesores de Derecho del Consumidor*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur. Primer coautor de la ponencia presentada: "Síndrome Urémico Hemolítico en Consumidores Hipervulnerables: Prevención higiénico-sanitaria para productos de origen animal". Publicado en la web oficial del *XVIII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor*, 10 páginas: <http://www.derechouns.com.ar/xviii-congreso-argentino-de-derecho-del-consumidor/>

- 2017 5. *II Jornadas de Cuantificación del Daño, III Módulo Daños Punitivos y Compensación Económica en los procesos de familia en el Código Civil y Comercial de la Nación, San Martín, Mendoza*, Colegio de Abogados y Procuradores de la Tercera Circunscripción Judicial. Keynote Skpeaker (Conferencista) sobre: "Fórmulas para calcular los daños punitivos y la compensación económica en los procesos de familia".
- 2016 6. *I Jornadas de Cuantificación del Daño y su Recepción en el Código Civil y Comercial de la Nación, San Martín, Mendoza*, Colegio de Abogados y Procuradores de la Tercera Circunscripción Judicial. Keynote Skpeaker (Conferencista) sobre: "Cuantificación del Daños y Daños Punitivos".
- 2015 7. *XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Bahía Blanca*, Universidad Nacional del Sur. Ponente del paper: "Fórmulas para calcular la Compensación Económica." Publicado en la web oficial de las *XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil*, 15 páginas: <http://jndcbahiablanca2015.com/?cat=30&comision=1827>
- 2011 8. *XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, San Miguel de Tucumán*, Universidad Nacional de Tucumán. Ponente del paper: "Prevención de daños reparables y cuantificación de daños punitivos." Publicado en la web oficial de las *XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil*, 11 páginas: <http://ideconsultora.com.ar/bcderechocivil2011/ponencias2011/C3/C3-035.pdf>
- 2009 9. *XII Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial, Procesal y Laboral*, Junín, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín. Ponente del paper: "¿Por qué los daños punitivos no son asegurable?" Publicado en CD ROM, Junín, Argentina, octubre de 2009, 10 páginas.
- 2009 10. *XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil – V Congreso Nacional de Derecho Civil, Córdoba*, Universidad Nacional de Córdoba. Ponente del paper: "¿Cuándo el juez puede y cuándo debe condenar por daños punitivos?" Publicado en *Libro de Ponencias XII Jornadas Nacionales de Derecho Civil – V Congreso Nacional de Derecho Civil*, tomo 5 (Comisión de Derecho Interdisciplinario), Córdoba, Ed. Advocatus, págs. 111 a 120
- 2001 11. *XVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil*, Buenos Aires. Ponente del paper: "Los Intereses en las Obligaciones Dinerarias. (Con especial referencia al Proyecto de Código Civil de 1998)", en coautoría con Hugo A. Acciarri y Carina Pamela Tolosa. Publicación en *CD ROM de las XVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil*, Buenos Aires, septiembre de 2001, 10 páginas.
- 2001 12. *XVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil*, Buenos Aires. Ponente del paper: "La Tasa de Interés Judicial y la Demora de los Procesos", en coautoría con Hugo A. Acciarri y Carina Pamela Tolosa, Publicado en el *CD ROM de las XVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil*, Buenos Aires, septiembre de 2001, 9 páginas.

V.7. CAPACITACIÓN JUDICIAL Y/O COMUNICACIONES EN OTROS EVENTOS ACADÉMICOS NACIONALES

- 2018 1. *Disertante sobre "Análisis Económico sobre los acuerdos transaccionales de los Daños Punitivos", Curso de Posgrado, Universidad Panamericana de México, México, 21 de noviembre de 2018.*
- 2018 2. *Disertante sobre "Daño Punitivo", en el Curso Práctico de Derecho del Consumidor, Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de Bahía Blanca, 31 de julio de 2018.*
- 2018 3. *Disertante sobre "Compensación Económica" y "Fórmulas para daños punitivos", en el Curso de Posgrado de Capacitación Judicial sobre "Actualización en Derecho Privado Patrimonial en el nuevo CCCN", Escuela de Capacitación Judicial de Río Negro, Poder Judicial, Provincia de Río Negro, General Roca, 12 de septiembre de 2018.*
- 2018 4. *Disertante en el curso "Taller de Ponencias", Departamento de Derecho, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 10 de abril de 2018.*
- 2017 5. *Disertante en el curso "Cuantificación de Daño. Fórmulas de Justificación", Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia, San Isidro, el 30 de junio de 2017.*
- 2017 6. *Disertante sobre "Introducción al Derecho del Consumo", "Contratos predispuestos y por adhesión", "Prácticas y cláusulas abusivas" y "Daños Punitivos", en el curso "Protección Jurídica del Consumidor", Colegio de Abogados de Necochea, Necochea, el 2 y 16 de mayo de 2017.*
- 2017 7. *Disertante sobre "Daños Punitivos" y "Responsabilidad civil por productos y servicios", en el curso "Protección Jurídica del Consumidor", Escuela de Capacitación Judicial, del Poder Judicial de Río Negro y Colegio de Abogados de Viedma, Viedma, respectivamente, el 3 y 10 de noviembre de 2017.*
- 2017 8. *Disertante en el curso "Cuantificación del Daño: Daños Punitivos. Ley de Defensa del Consumidor. Empleo de Fórmulas para su Cálculo", Colegio de Abogados de La Plata, La Plata, 7 de septiembre de 2017.*
- 2017 9. *Disertante en el curso "Cálculo de los Daños Punitivos en Reclamos de Consumidores", Colegio Público de Abogados de Capital Federal, Buenos Aires, 25 de abril de 2017.*
- 2016 10. *Seminario sobre Cálculo de la Compensación Económica por Divorcio o Cese de Convivencia, Universidad de Palermo, Facultad de Derecho, Buenos Aires. Seminario sobre el paper: "Fórmulas para la Compensación Económica por divorcio o cese de convivencia", 12 de mayo de 2016.*
- 2016 11. *Profesor invitado en el "Programa de actualización: Código Civil y Comercial", para el módulo de "Responsabilidades Especiales", "Responsabilidad Profesional", "Daños Punitivos", en IFES (Instituto de Formación y Educación Superior), Neuquén, los días 22 y 23 de noviembre de 2016.*
- 2016 12. *Disertante sobre "Contratos de Consumo", en el curso "Obligaciones, Contratos y Sociedades en el Código Civil y Comercial", Instituto de Estudios Judiciales, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Asociación de Abogados de Tres Arroyos y CRESTA (Centro Regional de Estudios Superiores de Tres Arroyos), Tres Arroyos, el 9 de agosto de 2016.*

- 2016 13. *Disertante sobre "Daños Punitivos", en el curso "Cuantificación de Daños en el Código Civil y Comercial", Colegio de Abogados de Necochea y Colegio de Magistrados y Funcionales del Departamento Judicial de Necochea, Necochea, el 13 de mayo de 2016.*
- 2016 14. *Disertante sobre "Cuantificación del daño punitivo. Criterios jurisprudenciales actuales. La utilización de fórmulas en la determinación de la indemnización", en el curso "Cuantificación del Daño. Criterios Actuales. Código Civil y Comercial", Asociación de Magistrados y Funcionales Judiciales de la Provincia de Córdoba, Córdoba, el 26 de abril de 2016.*
- 2015 15. *Disertante sobre "Responsabilidad Civil como sistema", en el curso "Actualización sobre el Código Civil y Comercial Unificado", Colegio de Abogados de Necochea y Colegio de Magistrados y Funcionales del Departamento Judicial de Necochea, Necochea, el 7 de julio de 2015.*
- 2015 16. *Disertante sobre "Responsabilidad Civil", en el curso "Actualización sobre el Código Civil y Comercial", Asociación de Abogados de Tres Arroyos y CRESTA (Centro Regional de Estudios Superiores de Tres Arroyos), Tres Arroyos, el 8 de julio de 2015.*
- 2015 17. *Panelista y Autoridad de Mesa de la Comisión 9 sobre "Derecho del Consumidor: Protección del Consumidor de Servicios Financieros y Bursátiles", XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 1, 2 y 3 de octubre de 2015.*
- 2013 18. *Panelista y Disertante sobre "La relación de Consumo y el Contrato de Consumo. Protección contra el sobreendamiento", Jornadas de Derecho Civil, preparatorias de las XXIV Jornadas Nacionales De Derecho Civil, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 22 y 23 de agosto de 2013.*
- 2012 19. *Panelista y Disertante sobre "Daño punitivo. Cómo se cuantifica", Daños Punitivos, Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, agosto de 2012.*
- 2012 20. *Autoridad de Mesa y Panelista sobre Derecho del Consumidor, I Jornadas Nacionales de Estudiantes sobre Derecho Privado. Análisis de la Reforma y Unificación del Código Civil y Comercial, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, septiembre de 2012.*
- 2011 21. *Disertante en el curso "Introducción al Análisis Económico del Derecho", Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata, 2 de mayo de 2011.*
- 2009 22. *Seminario de Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires. Seminario sobre el paper: "Daños Punitivos: Estudios Estadísticos Empíricos en EE.UU.", diciembre de 2009.*
- 2007 23. *Seminario de Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires. Seminario sobre el paper: "Análisis Económico del Derecho de Daños: los Daños Punitivos", abril de 2007.*

VI. INVESTIGADOR

2013-presente **Investigador-Miembro Permanente** del *Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (IESS)*, Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNS.

2000-presente **Docente – Investigador Categoría II** (2010-presente). *Ministerio de Educación de la Nación*. Participa del programa de incentivos desde 2000.

Nota: Recategorización solicitada en 2023 como Docente – Investigador Categoría I (en trámite de evaluación). *Ministerio de Educación de la Nación*. Programa de investigador/a universitario/a argentino/a (PRINUAR).

VII. DIRECCIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

2019-2023 **Director del Proyecto del Grupo de Investigación (P.G.I) “Diseño Institucional para la Protección del Consumidor: Análisis Jurídico y Económico”**, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho, con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS. Con doble evaluación externa.

2015-2018 **Director del Proyecto del Grupo de Investigación (P.G.I) “Derecho, Economía e Instituciones: Defensa del Consumidor”**, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho, con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS. Con doble evaluación externa.

2011-2014 **Director del Proyecto del Grupo de Investigación (P.G.I) “Análisis Jurídico y Económico de los Derechos del Consumidor”**, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho, con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS. Con doble evaluación externa.

2009-2010 **Director del Proyecto del Grupo de Investigación (P.G.I) “Análisis Económico del Derecho del Consumidor”**, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho, con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS. Con doble evaluación externa.

VIII. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2022 **En Johns Hopkins University.**
Director/Mentor de investigación del Winter Internship Program, Consortium for Advanced Studies Abroad, Johns Hopkins University, Baltimore, Maryland, EE.UU.
Investigador:

1. Johns Hopkins University Student Jingxing Zou. Tema: Economía del Comportamiento aplicada para la prevención de la COVID-19 (aprobado – finalización: enero de 2022).

2020-2021 **En Harvard University.**
Director/Mentor de investigación del Winter Internship Program, David Rockefeller Center for Latino American Studies (DRCLAS), Harvard University, Cambridge, M.A., EE.UU. Investigadores dirigidos:

2. Harvard College Student Holden Edmonds. Tema: Economía del Comportamiento,

diseño institucional y prevención de la COVID-19 (aprobado – finalización: enero de 2021).

3. Havard College Student José Alejandro González. Tema: Economía del Comportamiento, diseño institucional y prevención de la COVID-19 (aprobado – finalización: enero de 2021).

Director/Mentor de investigación del *Summer Internship Program*, David Rockefeller Center for Latino American Studies (DRCLAS), Harvard University, Cambridge, M.A., EE.UU. Investigador dirigido:

4. Havard College Student Evans Berreondo Giron. Tema: Diseño Institucional en EE.UU. y Latinoamérica para la prevención de la COVID-19 (aprobado – finalización: agosto de 2020).

2021- **En la Universidad Nacional de Mendoza**

presente **Director de Tesis de Doctorado, en Ciencias Jurídicas y Sociales** (carrera acreditada por la CONEAU, Res. 685/2020). Tesista dirigido:

5. Abog. Diego Sebastián González Vila (cohorte 2021/22). Tema: La protección del consumidor en el transporte aéreo de personas. Del monólogo normativo al diálogo de fuentes en clave constitucional y convencional (en curso).

2008- **En la Universidad Nacional de Rosario.**

presente **Director de Tesis de Doctorado, en Derecho** (carrera acreditada por la CONEAU, Res. 683/2020). Tesista dirigido:

6. Abog. Martín Andrés Fúgoli. Tema: Prevención de daños en el ejercicio de la abogacía (en curso).

Director de Tesis en la Maestría de Derecho Privado (carrera acreditada por la CONEAU, Res. N° 657/09). Tesistas dirigidos:

1. Abog. Gustavo G. Muiños. Tema: Derecho de los Contratos, Derecho del Consumidor, Análisis Económico del Derecho (en curso).

Director de Tesis en la Maestría en Derecho Procesal (carrera acreditada por la CONEAU, Res. 677/99). Tesista dirigida:

7. Abog. María L. Frisciale. Tema: La carga de la prueba en el Derecho del Consumidor (aprobado – finalización: agosto de 2019, calificación 10 sobre 10, sobresaliente, con recomendación para publicar).

2013- **En la Universidad Torcuato Di Tella**

presente **Director de Tesis en la Maestría en Derecho y Economía** (carrera acreditada por la CONEAU, Res. 409/00). Tesista dirigido:

8. Abog. Victoria Bengochea. Tema: Publicidad oficial análisis de la situación actual y de la necesidad de implementar una regulación eficiente que limite su uso abusivo por parte del partido gobernante (aprobado – finalización: abril de 2022, aprobado, calificación máxima factible).
9. Abog. Jessica Soledad Cáceres. Tema: ¿Por qué la regulación actual es ineficiente para resolver la problemática de las cláusulas abusivas? (aprobado – finalización: diciembre de 2020, aprobado, calificación máxima factible).
10. Abog. Octavio Panozzo. Tema: Análisis de la Indemnización por despido incausado en

Argentina: Fundamentos para la implementación de fórmulas matemáticas para su justa cuantificación (aprobado – finalización: diciembre de 2019, aprobado, calificación máxima factible).

11. Abog. Luciano J. Nístico. Tema: Ineficiencia de la norma supletoria que establece la simple mancomunación (aprobado – finalización: julio de 2019, aprobado, calificación máxima factible).
12. Abog. Juan Pablo Andreozzi Carol. Tema: Análisis del Régimen de Riesgos del Trabajo: Bases para un nuevo sistema único e integrado a los efectos de evitar ineficiencias derivadas del doble mecanismo de reparación de los infortunios laborales (aprobado – finalización: marzo de 2019, aprobado, calificación máxima factible).
13. Abog. Diego Dickman. Tema: Los beneficios de la utilización del lenguaje llano en los contratos de consumidores bancarios (en curso).
14. Abog. Valentín Papp. Tema: Análisis económico de la acción preventiva del daño (en curso).

2009- **En la Universidad Nacional del Sur**

presente **Director de Tesis en la Maestría de Derecho**, orientación Análisis Económico del Derecho. Tesista dirigido:

15. Mg. Guillermo C. Ríos. Tema: Derecho del Consumidor, Daños Masivos y Acciones de Incidencia Colectiva (aprobado – finalización: diciembre de 2014, calificación 10 sobre 10, sobresaliente).
16. Abog. Florencia L. Mayor Landaburu. Tema: Inoponibilidad las clausulas limitativas y exonerativas de la responsabilidad en los contratos de seguros en virtud de la Ley de defensa del consumidor y el Análisis Económico del Derecho (en curso).

Co-Director de Tesis en la Maestría de Derecho, orientación en Derecho Privado Patrimonial. Tesista co-dirigido (codirección compartida con el Dr. Claudio M. Kiper):

17. Mg. Mario A. Zelaya. Tema: Protección del Derecho del Consumidor al adquirente de propiedad horizontal (aprobado – finalización: abril de 2018, calificación 10 sobre 10, sobresaliente).

Director de Trabajo Final de Tesis en la Especialización en Derecho Empresario. Tesista dirigido:

18. Especialista Guido M. Selvarolo Arcuri. Tema: Conexidad contractual en las operaciones de crédito para el consumo: oponibilidad de la excepción de incumplimiento en el proceso ejecutivo (aprobado – finalización: julio de 2017, aprobado, calificación máxima factible).

Director de Becarios (becas otorgadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS):

19. En la beca de Iniciación a la Investigación para alumnos/as avanzados/as de la UNS: Lucía Hernández. Tema: La protección del consumidor frente al fenómeno del sobreendeudamiento (2021). CSU-230/21 (finalización: junio 2021).
20. En la beca de Introducción a la Investigación para Alumnos Avanzados: Martín A. Jasson. Tema: Las implicancias constitucionales del artículo 14 del Código Penal Argentino (2014/2015). Res. CSU-135/14 (finalización: marzo 2015).
21. En la beca de Iniciación a la Investigación para Egresados: Abog. Guillermo C. Ríos. Tema: Análisis Económico de las *Class Actions* (2009/2011) Res. CSU 089/09 (renovación: R-319/10) (finalización: marzo 2011).

Director de Tesis de Grado (Seminario - Investigación de fin de la Carrera de Abogacía).
Tesis dirigidas:

22. Nicolás Cabrera Romero. Tema Admisibilidad del daño punitivo: la necesidad de exigir dolo y culpa grave (aprobado - finalización: marzo de 2021; ganador del premio a los mejores trabajos de Seminario de la UNS del año 2021).
23. Francisco M. Amado. Tema: *Wrongful life y wrongful birth*: Ser o no ser indemnizado, esa es la cuestión. La procedencia en el derecho argentino (aprobado - finalización: octubre de 2019).
24. Agustina Ramos. Tema: Aplicabilidad del régimen tuitivo del consumidor a las ejecuciones por pagarés (aprobado - finalización: noviembre de 2018).
25. Matías Specogna. Tema: El sistema mixto, el mejor destino para el daño punitivo (aprobado - finalización: julio de 2017).
26. Manuela Rieti. Tema: La mediación prejudicial obligatoria ante conflictos colectivos de consumo (aprobado - finalización: noviembre de 2015; ganadora del premio a los mejores trabajos de Seminario de la UNS del año 2015).
27. Facundo G. Sandoval. Tema: Insuficiencia de la doctrina de “Riesgo Provecho” para atribuir responsabilidad a la Asociación de Fútbol Argentino frente los daños producidos en ocasión de un evento deportivo (aprobado - finalización: abril de 2015).
28. Julieta Melendi. Tema: Los riesgos de desarrollo como eximente de responsabilidad deben ser regulados explícitamente en la ley 24.240 (aprobado - finalización: febrero de 2015).
29. Hugo R. Franzante. Tema: El tope máximo en la multa civil establecida en la Ley de Defensa del Consumidor (aprobado - finalización: abril de 2010).
30. Pablo Tommasi. Tema: Legitimación en el Proceso Ambiental Colectivo (aprobado - finalización: abril de 2010).

IX. OTRAS PARTICIPACIONES EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (MIEMBRO INVESTIGADOR)

- 1999-2023 **“Tecnología, Comportamiento y Diseño Institucional”** (2019-2023), **“Derecho de Daños, Análisis Económico y Diseño Institucional. El nuevo Código Civil y Comercial Argentino”** (2015-2018), **“Análisis económico del derecho de daños: incentivos e instituciones jurídicas”** (2011-2014), **“Daños, Incentivos y Diseño Institucional”** (2007-2010), **“Derecho de Daños, Análisis Económico y Diseño Institucional”** (2004-2006), **“Análisis Económico del Derecho de Daños”** (2000-2003), **“Análisis Económico de la Responsabilidad Civil”** (1999), Universidad Nacional del Sur, Departamentos de Derecho y Economía, con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS. Codirectores: Dr. Hugo Acciarri y Mg. Andrea Castellano.
- 2003 **“Economics of Courts and Litigations”** (2003), Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, Departamento de Economía Aplicada IV. Director: Dr. Francisco Cabrillo.

X. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CIENTÍFICA

- 2014-2021 **Editor-in-Chief** (Editor Jefe) de *The Latin American and Iberian Journal of Law and Economics*. Berkeley, California, EE.UU. (ISSN: 2519-1217).

- 2017 **Especialista-evaluador para la Convocatoria de Categorización del Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores según Resolución 1543/2015 del Ministerio de Educación de la Nación Argentina**, integrando la Comisión Evaluadora Regional, Metropolitana de Categorización, para las presentaciones correspondientes a todas las categorías.
- 2016 **Especialista-evaluador externo para el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva)**. Evaluación de la Convocatoria Solicitud de Ingreso a la Carrera del Investigador (CIC) (primera evaluación: 2016).
- 2017-2019 **Especialista-evaluador para los Premios Internacionales de la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE)**: Universidad del Pacífico, Lima, Perú (julio, 2017); Instituto Paraguayo de Derecho y Economía, Asunción, Paraguay (junio, 2018); Universidad Panamericana, Ciudad de México, México (noviembre, 2019).
- 2014-presente **Especialista-evaluador externo de Proyectos de Grupo de Investigación (P.G.I) financiados por universidades**, en la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho (CABA; primera evaluación: 2018; 2019; 2023), Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (La Plata; primera evaluación: 2018; 2020), la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (San Miguel de Tucumán; primera evaluación: 2014; 2016; 2018), la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Santa Fe; primera evaluación: 2014), la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social (CABA; primera evaluación: 2017) y la Universidad de la Cuenca del Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Corrientes, primera evaluación: 2016).
- 2005-presente **Especialista-evaluador externo de trabajos enviados para publicar a las siguientes revistas científicas**: (1) revista *Review of Law & Economics* publicada en cooperación por la *European Association of Law and Economics* (EALE) y la editorial alemana De Gruyter. Revista indexada; CiteScore; SCImago Journal Rank (SJR); Source Normalized Impact per Paper (SNIP) (ISSN 1555-5879) (primera evaluación: 2018; 2020); (2) revista *InDret* de la Facultad de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona. Revista indexada (ISSN 1698-739X) (primera evaluación: 2013); (3) revista *Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa* de la Facultad de Economía de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Revista indexada (ISSN: 1886-516X) (primera evaluación: 2007); (4) *Revista Economía Institucional* de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá. Revista indexada (ISSN 0124-5996) (primera evaluación: 2005); (5) *Revista de Derecho Privado* de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá. Revista indexada (ISSN impreso:0123-4366; ISSN digital: 2346-2442) (primera evaluación: 2022); (6) revista **Derecho PUCP** de la Facultad de Derecho, de la Pontificia Universidad Católica del Perú (ISSN 0251-3420) (primera evaluación: 2018); (7) revista *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas* de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Univesidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa (ISSN 2250-4087) (primera evaluación: 2014); (8) *Revista de Derecho UNS*, Bahía Blanca (ISSN 2314-0747) (primera evaluación: 2015).

- 2012-presente **Miembro del Comité Académico de la *Revista de Derecho UNS*** del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur (ISSN: 2314-0747).
- 2012-presente **Miembro del *Editorial Board* de la revista *Discusiones*** del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur (ISSN: 1515-7326).
- 2007-presente **Miembro del *Editorial Board* de la revista *Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*** de la Facultad de Economía de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Revista indexada (ISSN: 1886-516X).
- 2005-presente **Miembro del *Committee of International Referees* de la Revista *Economía Institucional*** de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá. Revista indexada (ISSN 0124-5996).
- 2009-2022 **Representante titular del Departamento de Derecho y Miembro titular del Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología (CAICYT)** de la Universidad Nacional del Sur.
- 2009-2011 **Miembro titular de la Comisión de Autoevaluación para la Evaluación Institucional de la Función de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional del Sur**, conforme con el acuerdo firmado entre ésta y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación Argentina (MENCYT) (Res.R-425/09 y CSU-442/09).
- 2010-presente **Miembro evaluador de CAICYT-UNS, Comisión de Ciencias Sociales, para las Becas de Iniciación a la Investigación en la UNS para Egresados y Becas de Introducción a la Investigación para alumnos avanzados de la UNS**, Bahía Blanca, febrero de los años 2010-2013 (convocatorias de los años 2009-2012).
- 2018-presente **Especialista-evaluador para los *QS World University Rankings***, elaborado por la consultora británica Quacquarelli Symonds (QS); este ranking mundial se encarga de analizar y evaluar 4.522 universidades de todo el mundo (<https://www.topuniversities.com/university-rankings>).
- 2012-2014 **Miembro evaluador de CAICYT-UNS para las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas, Comisión Regional Bonaerense, Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**, Bahía Blanca, noviembre de 2012 (Convocatorias del año 2011), noviembre de 2013 (Convocatoria del año 2012) y octubre de 2014 (Convocatoria del año 2013).
- 2011 **Miembro evaluador de la Comisión Regional Bonaerense de las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas, Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**, La Plata (Convocatorias del año 2011).
- 2010-2018 **Miembro titular de Tribunal de Tesis de posgrado: (1)** Designado para la tesis de la Cra. Lida Sosa, “El control de gestión en entidades no tradicionales Consorcios Ley N° 13.512”, Maestría en Administración, Universidad Nacional del Sur. Director de Tesis: Mag. Raúl Ortiz; Co-director de Tesis: Dr. Néstor Luis Montezanti (2010); **(2)**

Designado para la tesis del Abog. Federico Ferreyra Marquesto, “¿Conviene a una aseguradora Negociar un Caso de Responsabilidad Civil Automotor de daños materiales?”, Maestría en Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella. Director de Tesis: Dr. Sergio Muro (2014); **(3)** Designado para la tesis de la Abog. María Marta Miná, “El sentido económico de las cláusulas de responsabilidades e indemnidades en los contratos de prestación de servicios petroleros”, Maestría en Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella. Director de Tesis: Dr. Saturnino Funes (2016); **(4)** Designado para la tesis del Abog. Matías Benedit, “Las acciones de clase en materia de consumo en el derecho argentino desde la perspectiva constitucional y del análisis económico del derecho”, Maestría en Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella. Director de Tesis: Dr. Demetrio Alejandro Chamatropulos (2018); **(5)** Designado para la tesis del Abog. Patricio Andrés Clucellas, “¿El concepto de costos de transacción incluye el problema de cumplimiento forzado (*enforcement*) de los contratos?”, Maestría en Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella. Director de Tesis: Dr. Diego Ríos (2020); **(6)** Designado para la tesis del Abog. Federico Nahuel Pitarch, “‘Regulatory sandbox’ Law and Economics y el test de ‘good regulation’”, Maestría en Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella. Directora de Tesis: Dra. Juliana Cardinale (2020); **(7)** Designado para la tesis del Abog. Emiliano Betanzo, “¿Por qué (casi) nadie lee los contratos de adhesión?”, Maestría en Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella. Director de Tesis: Federico R. Ferreyra Marquestó (2022); **(8)** Designado para la tesis del Abog. Emilio Joaquín Francisco Erill, “La asimetría de la información en la relación de consumo desde el análisis económico del derecho”, Maestría en Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella. Director de Tesis: Marcos Nazar Anchorena (2022); **(9)** Designado para la tesis del Abog. Santiago Manuel Trueba, “Una mirada económica, a un problema social y jurídico de la actividad aseguradora”, Maestría en Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella. Director de Tesis: Marcelo Celani (2022).

2006 **Miembro del Tribunal de Becas para Derecho de la Fundación Rafael del Pino, España**, para estudios de Máster y Doctorado en universidades de alto prestigio internacional, ubicadas en países del *Common Law* (Convocatorias del año 2006).

XI. ACTUACIÓN COMO JURADO EN CONCURSOS DOCENTES

2001-2023 **Miembro de Jurados para concursos públicos de profesores y auxiliares de docencia.**

A. Universidad Nacional de Río Negro:

1. Concursos para profesores: Derecho Privado, ATLO2 (17/03/2015).
2. Concursos para profesores: Área Derecho, ALV24 (9/03/2015).
3. Concursos para profesores: Derecho Privado I (5/08/2013).
4. Concursos para profesores: Derecho Privado II (5/08/2013).
5. Concursos para auxiliares de docencia: Derecho Privado I (6/08/2013).
6. Concursos para auxiliares de docencia: Derecho Privado II (6/08/2013).

B. Universidad Nacional del Comahue:

1. Concursos para profesores: Derecho Civil (10/11/2010).
2. Concursos para profesores: Concursos y Quiebras (10/11/2010).
3. Concursos para profesores: Sociedades Comerciales (10/11/2010).
4. Concursos para auxiliares de docencia: Derecho Civil (11/11/2010).

C. Universidad Nacional del Sur:

5. Concursos para profesores: Taller de Investigación Jurídica (18/05/2023).
6. Concursos para auxiliares: Derecho Privado Parte General (24/09/2020).
7. Concursos para profesores: Problemáticas Ético-Legales (28/05/2013).
8. Concursos para auxiliares de docencia: Introducción al Derecho CA (30/08/2013).
9. Concursos para auxiliares de docencia: Práctica Procesal Civil (1/11/2012).
10. Concursos para auxiliares de docencia: Introducción al Derecho CA (13/09/2012).
11. Concursos para auxiliares de docencia: Introducción al Derecho CA (30/08/2012).
12. Concursos para auxiliares de docencia: Derecho de Daños (13/12/2011).
13. Concursos para auxiliares de docencia: Práctica Procesal Civil (01/11/2011).
14. Concursos para auxiliares de docencia: Instituciones del Derecho Privado (12/08/2009).
15. Concursos para auxiliares de docencia: Instituciones Fundamentales del Derecho (17/10/2008).
16. Concursos para auxiliares de docencia: Derecho de Daños (17/10/2008).
17. Concursos para auxiliares de docencia: Derecho Procesal Civil (23/07/2008).
18. Concursos para auxiliares de docencia: Elementos del Derecho, PEUZO, (20/08/2001).

XII. OTROS CARGOS ACADÉMICOS

- 2017-2018 **Profesor de la Maestría en Derecho y Economía**, por contrato, “Análisis Económico del Derecho de Daños”, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, dictado en el Centro de Estudios De Políticas Públicas, Rosario, Santa Fe.
- 2005-2021 **Profesor titular, con dedicación simple, ordinario, a cargo de la cátedra “Introducción al Derecho CA”** (denominación anterior: Instituciones del Derecho Privado), Departamento de Derecho, *Universidad Nacional del Sur* (Concursos públicos: 27/10/2005 y 22/08/2013).
- 2007-2016 **Profesor invitado en la Universidad de Buenos Aires**, en el curso de posgrado “Derecho y Economía: Análisis Económico del Derecho,” y el "Programa de actualización: Código Civil y Comercial", respectivamente, codirigido por el Dr. Juan V. Sola y el Dr. Hugo Acciarri, febrero-marzo de 2007, y dirigido por el Dr. Ricardo Lorenzetti, septiembre de 2016.
- 2016 **Profesor invitado en Instituto de Formación y Educación Superior (IFES), Neuquén**, en el Programa de Actualización: Código Civil y Comercial, módulos sobre "Responsabilidades Especiales", "Responsabilidad Profesional", y "Daños Punitivos", organizados por el Instituto de Formación y Educación Superior (IFES), Neuquén, noviembre de 2016.
- 2015 **Profesor invitado en la Universidad Nacional de Río Negro**, en el Programa de Actualización del Código Civil y Comercial Unificado, módulo sobre “Responsabilidad Civil”, organizados por la Universidad Nacional de Río Negro y el Colegio de Abogados de General Roca, julio de 2015.
- 2014-2016 **Profesor del Programa de Educación Legal Ejecutiva de la Escuela de Derecho, Universidad Torcuato Di Tella**, en el curso “Derecho, Economía y Neurociencia para Magistrados” (módulo sobre Análisis Económico del Derecho de Daños), agosto de

- 2014; en el curso “Nuevo Código Civil y Comercial. Programa de Actualización y de Capacitación” (módulo sobre Responsabilidad Civil), y en el curso “Actualización del Código Civil y Comercial” (módulo sobre Responsabilidad Civil), abril de 2015; en el curso “Nuevo Código Civil y Comercial: Responsabilidad Civil y Defensa del Consumidor” (módulo sobre Derecho del Consumidor), mayo y junio de 2016.
- 2014 **Profesor invitado en la Diplomatura de Seguros y Daños**, módulo sobre “Responsabilidad por Daños al Consumidor”, Club de Derecho, Córdoba, mayo 2014.
- 2013-2015 **Profesor invitado en la Universidad Nacional del La Pampa**, en los Programas Capacitación Judicial 2013, Programas de Capacitación Judicial 2014 y 2015, Ciclo de Derecho de Daños, módulos sobre “Daños Punitivos”, “Cuantificación de Indemnización por Daños y Perjuicios” y “Daños en el Marco de la Ley de Defensa del Consumidor”, mayo-julio de 2013, y Cursos de Actualización Integral en Derecho Civil sobre las Reformas del Proyecto de Código Civil y Comercial Unificado, módulos sobre “Responsabilidad Civil”, organizados por el Centro de Capacitación Judicial de La Pampa y Universidad Nacional de La Pampa, agosto de 2014 y octubre-noviembre de 2015.
- 2010-2012 **Profesor Adjunto, con dedicación simple, ordinario, a cargo de la cátedra “Derecho de Daños y Seguros”**, Escuela de Derecho, Universidad Torcuato Di Tella (Posesión del cargo: desde el 1/03/2010 hasta el 28/02/2013).
- 2010 **Profesor de la Especialización en Sindicatura Concursal**, por contrato, “Derecho Privado”, Departamento de Ciencias de la Administración, Universidad Nacional del Sur.
- 2010 **Profesor invitado en la Universidad Nacional de Tucumán**, en el curso de posgrado “Análisis Económico del Derecho de Daños,” dirigido por el Dr. Hugo Acciarri, válido para la especialización en Derecho de Daños, noviembre de 2010.
- 2004-2007 **Fellow y Associate del Real Colegio Complutense, Harvard University, EE.UU.**
- 2001 -2010 **Profesor a cargo por concurso en la Universidad Nacional del Sur**, Departamento de Derecho, en las asignaturas *Instituciones del Derecho Privado I*, *Instituciones del Derecho Privado II*, *Elementos del Derecho*, para el Programa de Estudios Universitarios en la Zona de Influencia de la UNS (PEUZO). También, Profesor contratado para dictar el curso *Derecho de Autor. Su aplicación en la Era de la Informática*. Dentro del “Programa On-line de Capacitación y Motivación en Gestión de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual”, Secretaría General de Postgrado y Educación Continua.
- 1994-2006 **Auxiliar Docente en la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho: Jefe de Trabajos Prácticos, interino**, en la asignatura *Derecho de las Obligaciones*. Periodo: 28/08/2003 – 14/08/2006. **Jefe de Trabajos Prácticos, ordinario**, en la asignatura *Derecho de las Obligaciones*. Periodo: 28/08/2000 – 27/08/2003. **Ayudante (categoría “A”), interino**, en la asignatura *Instituciones del Derecho Privado II*. Periodo: 10/09/2003 – 21/08/2006. **Ayudante (categoría “A”), ordinario**, en la asignatura *Instituciones del Derecho Privado II*. Periodo: 10/09/2001 – 09/09/2003. **Ayudante (categoría “A”), interino**, en la asignatura *Instituciones del Derecho Privado II*. Periodo: 15/07/2000 –

09/09/2001. **Ayudante (categoría “A”), ordinario**, en la asignatura *Instituciones del Derecho Privado II*. Periodo: 01/08/1999 – 14/07/2000. **Ayudante (categoría “A”),** Departamento de Derecho, en la asignatura *Instituciones del Derecho Privado II*. Periodo: 01/03/1999 – 21/07/1999. **Ayudante (categoría “A”), interino**, en la asignatura *Derecho de las Obligaciones*. Periodo: 22/03/2000 – 27/08/2000. **Ayudante (categoría “A”), ordinario**, en la asignatura *Derecho de las Obligaciones*. Periodo: 22/03/1999 – 21/03/2000.

Auxiliar Docente en la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas: Ayudante alumno (categoría “B”), en la materia de *Derecho de las Obligaciones* (Derecho Civil II, Cátedra a cargo del Dr. Gabriel A. Stiglitz). Periodo: 01/03/1994-31/12/1995.

XIII. OTROS SEMINARIOS Y CURSOS DE POSGRADO TOMADOS EN EL EXTERIOR (SELECCIÓN)

- 2004-2007 **Cursos de Posgrado en Harvard Law School, Cambridge, MA, EE.UU.:**
IV Harvard Course (octubre 2007), *III Harvard Course* (octubre 2006), *II Harvard Course* (octubre 2005), *I Harvard Course* (octubre 2004) in Law and Economics RCC, Harvard University y John M. Olin Center for Law, Economics and Business, Harvard Law School. *V Seminar Harvard-Complutense on Commerce Law* (octubre 2007), RCC, Harvard University y European Law Research Center, Harvard Law School. *Summer Course on Management Research* (julio 2005), RCC, Harvard University.
- 2004-2005 **Cursos de Doctorado en Harvard Law School, Cambridge, MA, EE.UU. (año académico 2004-2005):** “*Law and Economics Seminars: Sections A and B*” (Prof. Shavell y Prof. Kaplow). “*Economics Analysis of Law Course*” (Prof. Shavell). “*Law, Economics, and Organizations Seminar*” (Prof. Bebchuk, Prof. Kaplow y Prof. Hart). “*Risk and Environmental Regulation Seminar*” (Prof. Viscusi). “*Behavioral Law and Economics Seminar*” (Prof. Viscusi). “*Law and Development Course*” (Prof. David Kennedy y Prof. Duncan Kennedy). “*Evidence Course*” (Prof. Mansfield).
- 2002 **Curso de Posgrado intensivo en la Universidad Complutense de Madrid, España:** “*Econometría: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones*”, Madrid, España, 1-31 julio 2002 (100 hs.).
- 2000 **Curso de Posgrado intensivo en la Universidad San Pablo CEU de Madrid, España:** “*Nuevas Tendencias en el Derecho Privado de la Contratación*”, Madrid, España, 10-27 enero 2000 (60 hs.).

XIV. OTROS CURSOS DE POSGRADO TOMADOS EN ARGENTINA (SELECCIÓN)

- 1998-2001 **Cursos de Posgrados en la Universidad Nacional del Sur:**
“*Problemas Contemporáneos de Teoría del Derecho*” (año académico 2001: 64 hs).
“*Economía e Instituciones*” (año académico 2001: 30 hs).
“*Cuestiones Modernas del Derecho Civil*” (año académico 2000: 60 hs).
“*Metodologías y Técnicas de Investigación de las Ciencias Jurídicas*” (año académico 2000: 60 hs).
“*El proyecto de Reformas del Código Civil con sus Autores*” (año académico 2000: 35 hs.).
“*Actualización en Derecho del Trabajo*” (año académico 2000: 36 hs).

“Régimen Patrimonial del Matrimonio y la Unión de Hecho” (año académico 1998: 60 hs).

XV. OTROS

- 2022 **Designado Miembro jurado para el Consejo de la Magistratura, Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, en calidad de jurado docente competencia general**, de los exámenes de oposición para la cobertura de dos (2) cargos de Juez o Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones de la Segunda Circunscripción Judicial - Gral. Roca (Res. Nro. 47/21-CM y 50/21-CM), ambos con asiento de funciones en la ciudad de General Roca (septiembre de 2022).
- 2021 **Designado Miembro jurado para el Consejo de la Magistratura, Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, en calidad de jurado docente competencia general**, de los exámenes de oposición del Concurso 02/2021 para la cobertura de un (1) cargo de Defensor Civil N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Catamarca (mayo de 2021).
- 2017-2021 **Miembro del *Board of Directors* de la Asociación Latinoamericana e Iberoamericana de Derecho y Economía (ALACDE).**
- 2015 **Miembro de la Comisión Organizadora** de las *XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur (octubre de 2015).
- 2015 **Miembro de la Comisión Organizadora** de las *XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur (octubre de 2015).
- 2015 **Designado Miembro jurado para el Consejo de la Magistratura, Poder Judicial de la Nación, en calidad de jurado docente competencia general.** Propuesto por la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, para el Concurso N° 356, destinado a cubrir un cargo de juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, Provincia del mismo nombre (Acta 30/06/2015, Ciudad de Buenos Aires, según sorteo público sobre la lista aprobada por el Plenario para dicho fin).
- 2014 **Miembro invitado por el Congreso de la Nación Argentina en calidad de Abogado-Jurista**, para la reunión de la Comisión de Defensa del Consumidor, la Comisión de Asuntos Constitucionales, la Comisión de Comercio, la Comisión de Justicia y la Comisión de Presupuesto y Hacienda, todas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina (septiembre de 2014), para el tratamiento de los siguientes proyectos de ley:
1. 0057-S-2014 (CD-0074/2014) Proyecto de ley en revisión. Por el cual se crea el observatorio de precios y disponibilidad de insumos, bienes y servicios.
 2. 0060-S-2014 (CD-0076/2014) Proyecto de ley en revisión por el cual se crea una nueva regulación de las relaciones de producción y consumo.
 3. 6379-D-2014 NEGRI, MARIO RAUL: De ley. Abastecimiento. -ley 20680-. Derogación.
 4. 0062-S-2014 (CD-0078/2014) Proyecto de ley en revisión por el cual se crea el sistema de resolución de conflictos en las relaciones de consumo.

- 2012-presente **Miembro del Comité Académico** de la *Especialización en Derecho de los Negocios*, Departamento de Derecho, Universidad Nacional del Sur.
- 2013 **Miembro del Comité Académico** de las *Jornadas de Derecho Civil, preparatorias de las XXIV Jornadas Nacionales De Derecho Civil*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 22 y 23 de agosto de 2013.
- 2000-2013 **Miembro** titular (2000-2001 y 2008-2009) y suplente (2010-2011 y 2012-2013) de la *Asamblea Universitaria*, miembro titular del *Colegio Electoral del Departamento de Derecho* (2008 y 2012) y del *Consejo Departamental de Derecho* (2000-2001), Universidad Nacional del Sur.
- 2003-2005 **Miembro Fundador y Presidente de la Asociación de Becarios de la Fundación Rafael del Pino, España.** Por elección directa de los becarios (españoles y latinoamericanos) de la Fundación Rafael del Pino. Periodo/ año académico: 2003-2004 y 2004-2005.
- 2001 **Miembro de la Comisión Directiva (Prosecretario) del Instituto de Derecho Civil** del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca.
- 1998 – 2001 **Abogado** (ejercicio de la profesión liberal) en el Estudio Jurídico Irigoyen - Taffetani de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, Argentina.

XVI. IDIOMA DE INTERÉS CIENTÍFICO

Presente Habla, lee y escribe inglés perfectamente.

Última actualización: noviembre de 2023.